



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

MACROPROCESO
GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE DE LA
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

Bogotá, febrero de 2024

| | | | | |
|---|----------------|--|----------------|--------|
|  REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | PROCESO | SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | CÓDIGO | SIFT01 |
| | FORMATO | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN | 2 |

Aprobado: 09/07/2021

TABLA DE CONTENIDO

| | | |
|-----|--|----|
| 1. | ASPECTOS GENERALES | 4 |
| 1.1 | Objetivo | 4 |
| 1.2 | Alcance | 4 |
| 1.3 | Base legal | 4 |
| 2. | EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE | 5 |
| 3. | INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE | 6 |
| 3.1 | Valoración Cuantitativa | 6 |
| 3.2 | Valoración cualitativa | 26 |
| 4. | CONCLUSIONES | 28 |
| | ANEXOS | 30 |

| | | | | |
|---|----------------|--|----------------|--------|
|  REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | PROCESO | SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | CÓDIGO | SIFT01 |
| | FORMATO | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN | 2 |

Aprobado: 09/07/2021

INDICE DE TABLAS

| | |
|--|---|
| Tabla 1: Valoración opciones de calificación _Evaluación SCIC..... | 6 |
| Tabla 2: Rangos de calificación de la Evaluación del Control Interno Contable..... | 6 |
| Tabla 3: Evaluación del Control Interno Contable de la RNEC | 7 |

| | | | | |
|---|----------------|--|----------------|--------|
|  REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | PROCESO | SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | CÓDIGO | SIFT01 |
| | FORMATO | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN | 2 |

Aprobado: 09/07/2021

1. ASPECTOS GENERALES

Con el propósito de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 354 de la Constitución Política, la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación (CGN), que incorporó la Evaluación del Control Interno Contable en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública; y en atención de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, la Oficina de Control Interno presenta informe sobre la verificación de información financiera, para determinar la efectividad del Control Interno Contable de la Registraduría Nacional de Estado Civil, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual y marco normativo aplicable a la entidad.

1.1 Objetivo

Establecer la existencia de mecanismos de control y una adecuada administración de los riesgos de índole contable para que la información de la Gestión Contable de la Entidad logre las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad en concordancia con los marcos conceptuales, técnicas y procedimientos que establece el Régimen de la Contabilidad Pública, en especial las conferidas en la Resolución 193 de 2016.

1.2 Alcance

Realizar el Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable de acuerdo con lo establecido en la Resolución 193 de 2016, y presentar el resultado a la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP, con el fin de identificar las fortalezas y debilidades del Control Interno Contable de la Registraduría Nacional del Estado Civil, y de esta forma dar recomendaciones que contribuyan a la generación de información contable confiable, relevante y comprensible.

La responsabilidad del Sistema de Control Interno Contable es de la Alta Dirección y por delegación, de todas las áreas, procesos y funcionarios que intervienen en su desarrollo, apropiación, evaluación y mejora. El Informe de Evaluación del Control Interno Contable corresponde al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

1.3 Base legal

Según lo previsto en el Programa Anual de Auditoría en la evaluación practicada a la Registraduría Nacional del Estado Civil, se consideró el siguiente marco normativo:

| | | | | |
|---|----------------|--|----------------|--------|
|  REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | PROCESO | SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | CÓDIGO | SIFT01 |
| | FORMATO | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN | 2 |

Aprobado: 09/07/2021

- Ley 87 del 29 de noviembre de 1993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación: "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación. "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable".
- Resolución No. 356 de 2022. Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.
- Resolución No. 411 de 2023. Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, los plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución 706 de 2016.
- La demás normatividad vigente.

2. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Corresponde a la Oficina de Control Interno realizar la medición en el proceso contable de la Registraduría Nacional del Estado Civil, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y de esta manera establecer el grado de razonabilidad que se le puede otorgar a la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

El Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable se presenta mediante el diligenciamiento y reporte del formulario, establecido por la Contaduría General de la Nación, CGN2016_EVALUACIÓN_CONTROL_INTERNO_CONTABLE, por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativas y cualitativas requeridas. Para su elaboración se tienen en cuenta los siguientes aspectos en la matriz de calificación, como son la valoración cuantitativa y valoración cualitativa.

| | | | | |
|---|----------------|--|----------------|--------|
|  REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | PROCESO | SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | CÓDIGO | SIFT01 |
| | FORMATO | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN | 2 |

Aprobado: 09/07/2021

3. INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

3.1 Valoración Cuantitativa

Este formulario tiene el objetivo de evaluar, en forma cuantitativa, el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

La valoración cuantitativa se realiza mediante la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control que deben ser calificadas conforme a la información y la evidencia documental obtenida. El cuestionario se estructura de la siguiente manera: se plantean treinta y dos (32) criterios de control; cada criterio de control se evalúa a través de una pregunta que verifica su existencia y, seguidamente, se enuncia una o más preguntas derivadas del criterio que evaluarán su efectividad. Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

Tabla 1: Valoración opciones de calificación _Evaluación SCIC

| EXISTENCIA (Ex) | | EFECTIVIDAD (Ef) | |
|-----------------|-------|------------------|-------|
| RESPUESTA | VALOR | RESPUESTA | VALOR |
| SÍ | 0,3 | SÍ | 0,7 |
| PARCIALMENTE | 0,18 | PARCIALMENTE | 0,42 |
| NO | 0,06 | NO | 0,14 |

Fuente: CGN-Resolución 193 de 2016

Los rangos de interpretación de las calificaciones o resultados obtenidos en la Evaluación al Sistema de Control Interno Contable son los establecidos por la Contaduría General de la Nación de conformidad con la Resolución 193 de 2016, los valores de cada uno de los ítems son calculados directamente por el aplicativo CHIP. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del Control Interno Contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

Tabla 2: Rangos de calificación de la Evaluación del Control Interno Contable

| RANGO DE CALIFICACIÓN | CALIFICACIÓN CUALITATIVA |
|-------------------------|--------------------------|
| 1.0 < CALIFICACIÓN <3.0 | DEFICIENTE |
| 3.0 < CALIFICACIÓN <4.0 | ADECUADO |
| 4.0 < CALIFICACIÓN <5.0 | EFICIENTE |

Fuente: CGN-Resolución 193 de 2016

| | | | | |
|---|----------------|--|----------------|--------|
|  REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | PROCESO | SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | CÓDIGO | SIFT01 |
| | FORMATO | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN | 2 |

Aprobado: 09/07/2021

Adicionalmente, cada respuesta debe justificarse por parte de quien realiza la evaluación, para lo cual se utilizará la columna de “OBSERVACIONES”, ya sea indicando las razones por las cuales se asigna la calificación o referenciando el o los documentos soporte que respalda la misma.

En el siguiente formulario, mediante la formulación de preguntas relacionadas con los criterios de control, se realizó la calificación conforme a la información y evidencia documentada obtenida y los Informes de evaluación al Sistema de Control Interno Contable realizados durante la vigencia 2023, a la Registraduría Nacional del Estado Civil:

Tabla 3: Evaluación del Control Interno Contable de la RNEC

| CODIGO | NOMBRE | CALIFICACION | OBSERVACIONES | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|--------|--|--------------|---|--------------------------------|-----------------------------|
| 1 | ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO | | | | 5,00 |
| 1.1.1 |1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR? | SI | En el 2018 se adoptó el Manual de Políticas Contables de la RNEC mediante Res No 18557 2018 el cual es concordante con el marco normativo para entidades de gobierno y en la vigencia 2023 a raíz de la auditoría financiera por parte de la Contraloría General de la República se estableció como plan de mejoramiento institucional la revisión y actualización del manual de políticas contables que se encuentra en proceso. | 1,00 | |
| 1.1.2 |1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE? | SI | En cada cambio mejora o modificación se socializa con las personas que intervienen en el proceso contable igualmente sucede con las áreas en donde se genera la información financiera. | | |
| 1.1.3 |1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE? | SI | Se aplica la normatividad de la contaduría para entidades de gobierno y las demás que aplique a la entidad Se da aplicación al Manual e políticas contables adoptado por la RNEC. | | |
| 1.1.4 |1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD? | SI | Las políticas contables fueron elaboradas con base en el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y al r régimen de Contabilidad Pública con las características y principios de la información contable. | | |
| 1.1.5 |1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA? | SI | Se esta actualizado bajo el marco normativo que expide la Contaduría General de la Nación. | | |

| | | | | |
|---|----------------|--|----------------|--------|
|  REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | PROCESO | SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | CÓDIGO | SIFT01 |
| | FORMATO | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN | 2 |

Aprobado: 09/07/2021

| CODIGO | NOMBRE | CALIFICACION | OBSERVACIONES | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|--------|---|--------------|--|--------------------------------|-----------------------------|
| 1.1.6 |2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA? | SI | La Dirección Financiera hace constante seguimiento a los compromisos que se establecen para el cumplimiento y mejoramiento a través de planes procedimientos manuales reglas de negocio guías entre otras Igualmente se realiza la verificación del cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa. | 1,00 | |
| 1.1.7 |2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES? | SI | De forma trimestral se hace seguimiento a los Planes de Mejoramiento del proceso Gestión de los Recursos Financieros es realizado por los responsables (Coordinadores de área); luego se consolida en la Dirección Financiera y posteriormente se socializa mediante correo electrónico con todos y cada uno de los Coordinadores de dicha Dirección. Este seguimiento tiene como propósito el de subsanar los hallazgos no conformidades observaciones y oportunidades de mejora declaradas en las diferentes auditorías externas o internas. | | |
| 1.1.8 |2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO? | SI | Se reporta de forma trimestral el seguimiento de los planes de mejoramiento a la Oficina de Control Interno de acuerdo a lo establecido en el procedimiento SIPD01 Planes de mejoramiento e Instructivo SIIN04 Planes de mejoramiento acciones de mejora y análisis de causas. | | |
| 1.1.9 |3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA? | SI | Se socializan memorandos de cómo se debe remitir la información la dirección financiera para el proceso de pagos Circular 234 de 2022 socializada con las áreas que remiten información Se cuenta con instrumentos como el Manual de Políticas Contables y los demás procedimientos establecidos . | 1,00 | |
| 1.1.10 |3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO? | SI | Se reporta de forma trimestral el seguimiento de los planes de mejoramiento a la Oficina de Control Interno de acuerdo a lo establecido en el procedimiento | | |

| | | | | |
|---|----------------|--|----------------|--------|
|  REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | PROCESO | SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | CÓDIGO | SIFT01 |
| | FORMATO | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN | 2 |

Aprobado: 09/07/2021

| CODIGO | NOMBRE | CALIFICACION | OBSERVACIONES | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|--------|--|--------------|--|--------------------------------|-----------------------------|
| 1.1.11 |3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE? | SI | Mediante Memorando GAF 335 de 2023 se establecieron las políticas y fechas para la entrega de información contable Previo a la realización del cierre mensual contable y con el fin de garantizar que la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación corresponda con los hechos económicos de la Entidad la Coordinación de Contabilidad efectuara las respectivas conciliaciones con la información recibida de las diferentes áreas como son: Grupo de Salarios y Prestaciones Sociales Oficina Jurídica Grupo de Pagaduría Dirección Administrativa Grupo de Almacén e Inventarios y Grupo de Recaudos | | |
| 1.1.12 |3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA? | SI | En el mapa de procesos de la entidad se puede observar en la caracterización del proceso Gestión de los Recursos Financieros Código GFCR01 versión 7 los procedimientos asociados los proveedores las entradas, salidas usuarios y los procedimientos . | | |
| 1.1.13 |4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD? | SI | Esta establecido en el procedimiento de Administración y Control de Bienes Muebles GRPD01 Versión 7 y el formato GRFT01 Versión 2, donde se tiene un control individualizado de los bienes desde su entrada hasta la baja del mismo . | 1,00 | |
| 1.1.14 |4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO? | SI | Se capacita al personal siempre que se le asignan las funciones como almacenista y se realiza las recomendaciones propias del manejo de los inventarios en su delegación Además se comunica y socializa los procedimientos y demás actualizaciones referentes al procedimiento las realiza la Oficina de Planeacion. | | |
| 1.1.15 |4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS? | SI | Según lo estipulado en la Circular 090 de 2021 en la cual se establecen las directrices para el control de inventarios muebles e inmuebles. Cada año se hace un levantamiento físico a nivel nacional de los bienes de la RNEC Igualmente se actualizo el procedimiento de Administración y Control de Bienes. | | |

| | | | | |
|---|----------------|--|----------------|--------|
|  REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | PROCESO | SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | CÓDIGO | SIFT01 |
| | FORMATO | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN | 2 |

Aprobado: 09/07/2021

| CODIGO | NOMBRE | CALIFICACION | OBSERVACIONES | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|--------|--|--------------|--|--------------------------------|-----------------------------|
| 1.1.16 |5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN? | SI | Se tiene una directriz de manera tal que la información sea de forma mensual en donde las áreas que hacen parte del proceso contable remiten la información que generan en donde es posible identificar las partidas más relevantes y cada área tiene la información necesaria para llevar a cabo la identificación con base en las normas y procedimientos para las entidades de gobierno Se verifica la existencia del Instructivo Conciliaciones Contables del proceso Gestión de los Recursos Financieros Código GFIN01. | 1,00 | |
| 1.1.17 |5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO? | SI | La información contable es verificada y conciliada de manera permanente por los funcionarios responsables del registro en cada una de las actividades del proceso financiero confrontando la información de las áreas involucradas en el proceso contable. Todas las actualizaciones se socializan con los servidores que intervienen en el proceso contable también con los demás usuarios de la información a través de la intranet correo y lo realiza la Oficina de Planeacion . | | |
| 1.1.18 |5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS? | SI | En el marco del Programa Anual de Auditorías Internas 2023 en el desarrollo del proceso de Auditoria se ejecutaron los seguimientos que tienen por objeto verificar la aplicación de los procedimientos y demás normatividad en el desarrollo las actividades de los procesos que reportan información al área financiera se realiza trazabilidad a la aplicación de las directrices guías y procedimientos. | | |
| 1.1.19 |6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES? | SI | Existe al interior de la entidad a estructura orgánica y funcional del macroproceso y complementariamente se desarrollan en los procedimientos documentados en el Sistema de Gestión particularmente a través del Proceso de Gestión Financiera como son los procedimientos y principalmente el Manual de Políticas Contables Se cuenta con una directriz establecida en la Coordinación del Grupo de Contabilidad con la desagregación de las funciones dentro del proceso contable en donde se establecen responsabilidades periodicidad y ejecución de las mismas . | 1,00 | |

| | | | | |
|---|----------------|--|----------------|--------|
|  REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | PROCESO | SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | CÓDIGO | SIFT01 |
| | FORMATO | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN | 2 |

Aprobado: 09/07/2021

| CODIGO | NOMBRE | CALIFICACION | OBSERVACIONES | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|--------|---|--------------|--|--------------------------------|-----------------------------|
| 1.1.20 |6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO? | SI | Al inicio de la vigencia contable a cada funcionario se le asignan funciones de forma escrita de las actividades a realizar Tramite de nóminas cuentas para pago conciliaciones bancarias arqueos de cajas menores y análisis y conciliación de cuentas del balance Los procedimientos se socializan y son de fácil consulta y acceso a través de intranet para a todos los documentos del Sistema de Gestión incluidos los aplicables al proceso Gestión Financiera de la entidad. | | |
| 1.1.21 |6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN? | SI | Los responsables de los procesos son responsables de ejercer la auto regulación autogestión y autocontrol con el fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos gestionar resultados y realizar el reporte de los resultados a la Alta dirección adicionalmente la Oficina de Control Interno dentro del Plan Anual de Auditoria 2023 estableció el seguimiento a los procesos poniendo en conocimiento los resultados en el CICC lo que proporcione más elementos para la toma de decisiones El Coordinador del Grupo de Contabilidad mensualmente verifica y comprueba el desarrollo y cumplimiento de las funciones y responsabilidades asignadas a cada funcionario | | |
| 1.1.22 |7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA? | SI | De conformidad con el Decreto 2674 de 2012 la Entidad dio cumplimiento con el uso del SIF Nación para registrar las operaciones e información contable en tal sentido la Entidad conto con perfiles y usuarios conforme las competencias definidas siendo lo fundamental de nuestro compromiso institucional la presentación oportuna de la información financiera se lleva a cabo con base en los lineamientos establecidos por la Contaduría General y el Ministerio de Hacienda quienes son los administradores de la aplicación SIF(Sistema Integrado de Información Financiera) además del calendario tributario establecido para la vigencia por la administración DIAN para la presentación de declaraciones de retenciones e impuestos Mediante Memorando 377 se emitió la Política de Administración de Recursos Cierre Fiscal vigencia año 2023 para Registraduría Nacional del Estado Civil, su Fondo Rotatorio y Consejo | 1,00 | |

| | | | | |
|---|----------------|--|----------------|--------|
|  REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | PROCESO | SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | CÓDIGO | SIFT01 |
| | FORMATO | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN | 2 |

Aprobado: 09/07/2021

| CODIGO | NOMBRE | CALIFICACION | OBSERVACIONES | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|--------|--|--------------|--|--------------------------------|-----------------------------|
| | | | Nacional Electoral (280102). | | |
| 1.1.23 |7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO? | SI | En el momento conocer la directriz norma o instructivo se socializa mediante correo electrónico o en las reuniones de cierre mensual en el área Sin embargo la Gerencia Administrativa y Financiera emitió los lineamientos mediante Memorando 377 del 22 de noviembre de 2023 cuyo asunto fue: Política de Administración de Recursos Cierre Fiscal vigencia aajo 2023 Mediante correo electrónico se socializo a todas las partes interesadas en general con los servidores involucrados en el proceso . | | |
| 1.1.24 |7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN? | SI | Se cumple con los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación de cierres mensuales y presentación de estados financieros CHIP trimestralmente Que se publican en la página web de la entidad dando cumplimiento a lo estipulado en la Resolución No 411 de 2023 de la CGN y el Memorando GAF 335 de 2023 con ASUNTO: Política Financiera que establece las fechas para la entrega de la información que se requiere en el proceso de cierre contable mensual de la Registraduria Nacional del Estado Civil y su Fondo Rotatorio . | | |

| | | | | |
|---|----------------|--|----------------|--------|
|  REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | PROCESO | SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | CÓDIGO | SIFT01 |
| | FORMATO | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN | 2 |

Aprobado: 09/07/2021

| CODIGO | NOMBRE | CALIFICACION | OBSERVACIONES | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|--------|--|--------------|--|--------------------------------|-----------------------------|
| 1.1.25 |8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS? | SI | La Dirección Financiera dio cumplimiento a las Circulares Externas No 034 y 035 del 8 y 15 de noviembre de 2023 respectivamente emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante las cuales se establecen los aspectos a considerar para el cierre fiscal de la vigencia 2023 La Dirección Financiera emitió un memorando de cierre de vigencia para que las áreas que generan hechos económicos tengan en cuenta para el cierre integral que se genera en los estados financieros . | 1,00 | |
| 1.1.26 |8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO? | SI | Las circulares que establecieron los lineamientos de cierre contable 2023 se socializaron oportunamente Se socializa mediante correo electrónico a toda la entidad para su conocimiento. | | |
| 1.1.27 |8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO? | SI | Se evidencio que tanto el cronograma propuesto para los cierres fue efectuado oportunamente para dar cumplimiento a la transmisión de la información a la Contaduría General de la Nación CGN. Se cumple con este procedimiento. | | |
| 1.1.28 |9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS? | SI | Esta establecido en el procedimiento de Administración y Control de Bienes Muebles donde se establecen las fechas para realizar la verificación física de los activos de la entidad para su respectiva conciliación entre las áreas los pasivos se concilian de forma mensual para verificar los saldos. Finalmente con la periodicidad requerida se realizaron cruces de información y verificación para establecer la existencia de activos y pasivos. | 1,00 | |
| 1.1.29 |9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO? | SI | Acorde con lo establecido en el manual de políticas contables en el capítulo 3 propiedad planta y equipo; capítulo 4 Inventarios; la ejecución de los inventarios se socializa en la Intranet así: en Mapa de procesos Gestión de Recursos Físicos procedimiento administración y control de bienes muebles punto 7 políticas de operación en el numeral 13 Se encuentran publicadas en la Intranet los procedimientos guías y formatos que aplican a cada uno de los procesos son de consulta y uso permanente en todas las áreas de la Entidad . | | |

| | | | | |
|---|----------------|--|----------------|--------|
|  REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | PROCESO | SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | CÓDIGO | SIFT01 |
| | FORMATO | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN | 2 |

Aprobado: 09/07/2021

| CODIGO | NOMBRE | CALIFICACION | OBSERVACIONES | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|--------|---|--------------|--|--------------------------------|-----------------------------|
| 1.1.30 |9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS? | SI | Se evidencio los cruces y conciliaciones realizadas con la Oficina Juridica (provision de sentencias) conciliaciones bancarias cobros coactivos pasivos laborales seguridad social la constitución de Cuentas por Pagar El área de almacén emite una circular en donde se establecen las fechas de un inventario anual. | | |
| 1.1.31 |10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN? | SI | El Coordinador del Grupo de Contabilidad mensualmente verifica y comprueba los saldos de los estados financieros A través del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable se establece que el Comité sesionara cuando existan saldos pendientes de depuración. | 1,00 | |
| 1.1.32 |10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO? | SI | El Coordinador del Grupo de Contabilidad verifica y comprueba los saldos de los estados financieros con los funcionarios responsables además se publican los estados financieros en la página WEB de la entidad . | | |
| 1.1.33 |10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS? | SI | El Coordinador del Grupo de Contabilidad mensualmente verifica y comprueba los saldos de los estados financieros La información es verificada a través de los sistemas dispuestos para su procesamiento tales como SIIF Nación Kactus Seven entre otros; también las conciliaciones y cruces de información realizados mensualmente con las dependencias responsables de proveer información al proceso contable . | | |
| 1.1.34 |10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE? | SI | El análisis la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza periódicamente (mensualmente) Igualmente se cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable Los líderes involucrados en el proceso contable de la Entidad en cumplimiento del Manual de Políticas Contables permanente realizan el seguimiento. | | |

| | | | | |
|---|----------------|--|----------------|--------|
|  REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | PROCESO | SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | CÓDIGO | SIFT01 |
| | FORMATO | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN | 2 |

Aprobado: 09/07/2021

| CODIGO | NOMBRE | CALIFICACION | OBSERVACIONES | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|-----------|---|--------------|---|--------------------------------|-----------------------------|
| 1.2.1.1.1 |11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE? | SI | En el Sistema de Gestión en el proceso Gestión Financiera se observaron los procedimientos en los cuales a través de flujogramas se identifica el paso a paso las fuentes de información las actividades que dan desarrollo al proceso los puntos de control y los elementos de salida la interrelación con las etapas propias del proceso contable y como en anexos ilustran el flujo de información por etapas Así mismo Se evidencia el flujo de la información contable a través del procedimiento de obligación presupuestal en conjunto con la información que no surte la cadena presupuestal se recibe de manera física o por correo electrónico. | 1,00 | |
| 1.2.1.1.2 |11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE? | SI | En la Caracterización Proceso Gestión de los Recursos Financieros código GFCR01 Vr7 se identifican los proveedores de la información entre otros el Ministerio de Hacienda y Crédito Público todos los Procesos Entidades de control y vigilancia Proveedores Contratistas Servidores Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN Secretarías Municipales y Distritales de Hacienda. | | |
| 1.2.1.1.3 |11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE? | SI | Los receptores de la información dentro del proceso contable se encuentran los siguientes usuarios: Dirección Financiera Control Interno Contaduría General de la Nación Cámara de Representantes Contraloría General de la República, entre otros. | | |
| 1.2.1.1.4 |12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS? | SI | Los estados financieros contienen los registros de derechos y obligaciones debidamente individualizados para lo cual se apoya en aplicativos como el Software de Kactus en la Gerencia de Talento Humanos el Seven para bienes y el EKOGUI para control litigios demandas y sentencias; estos son manejados o administrados por los responsables de los procesos que originan la información en cada tema. | 1,00 | |
| 1.2.1.1.5 |12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN? | SI | La entidad cuenta con el Manual de Política Contable de la RNECN documento que establece los lineamientos para el reconocimiento medición revelación y presentación de los hechos económicos. | | |

| | | | | |
|---|----------------|--|----------------|--------|
|  REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | PROCESO | SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | CÓDIGO | SIFT01 |
| | FORMATO | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN | 2 |

Aprobado: 09/07/2021

| CODIGO | NOMBRE | CALIFICACION | OBSERVACIONES | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|-----------|---|--------------|---|--------------------------------|-----------------------------|
| 1.2.1.1.6 |12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES? | SI | La baja en cuentas es factible a partir de cada bien derecho y obligación a nivel de terceros Es posible realizarlas en las cuentas deudoras y acreedoras identificadas que se detallan de manera individual La baja de cuentas se hace a nivel individual como resultado de las transacciones monetarias que deben ser incorporadas a los estados financieros. | | |
| 1.2.1.1.7 |13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD? | SI | Para la identificación de los hechos económicos la entidad aplica el marco normativo para entidades de gobierno. | 1,00 | |
| 1.2.1.1.8 |13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS? | SI | Se tiene en cuenta el criterio para el reconocimiento de los hechos económicos de acuerdo a lo establecido en el marco normativo para entidades de gobierno y al manual de políticas contables . | | |
| 1.2.1.2.1 |14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD? | SI | La entidad utiliza desde el 1 de enero de 2018 la versión actualizada del catálogo de cuentas bajo el marco normativo para entidades de gobierno y demás normas asociadas en materia contable | 1,00 | |
| 1.2.1.2.2 |14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS? | SI | Periódicamente se consultan las resoluciones e instructivos establecidos por la Contaduría General de la Nación con el fin de estar informados sobre los cambios que pueda tener el catálogo de cuentas el cual se encuentra en el Sistema de Información Financiera SIIF NACION el cual administra el Ministerio de Hacienda que es el responsable de la parametrización . | | |
| 1.2.1.2.3 |15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD? | SI | Los registros individualizados de los hechos económicos se registran en el sistema SIIF NACION cuando se surte la cadena presupuestal Así mismo en cada dependencia donde se genera y se reporta la información contable se conservan los registros de manera individual observando los lineamientos definidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno | 1,00 | |
| 1.2.1.2.4 |15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD? | SI | Se tienen en cuenta los criterios definidos en el marco normativo para entidades de gobierno y el Manual de las políticas contables se encuentra en la intranet para conocimiento general | | |

| | | | | |
|---|----------------|--|----------------|--------|
|  REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | PROCESO | SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | CÓDIGO | SIFT01 |
| | FORMATO | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN | 2 |

Aprobado: 09/07/2021

| CODIGO | NOMBRE | CALIFICACION | OBSERVACIONES | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|------------|---|--------------|--|--------------------------------|-----------------------------|
| 1.2.1.3.1 |16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE? | SI | Se contabilizan cronológicamente con la cadena presupuestal y con el periodo contable que corresponde a la información reportada | 1,00 | |
| 1.2.1.3.2 |16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS? | SI | Se verifican de forma mensual con el análisis de los saldos de las cuentas que forman el estado financiero | | |
| 1.2.1.3.3 |16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD? | SI | Los hechos económicos se reflejan en los libros de contabilidad generados por el SIIF NACION Teniendo en cuenta la Entidad gestiona los estados financieros a través de SIIF Nación en línea los hechos económicos quedan registrados en orden cronológico | | |
| 1.2.1.3.4 |17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS? | SI | Los hechos económicos registrados a través del SIIF NACION están respaldados por los actos administrativos de gasto o de ingreso según corresponda con sus respectivos soportes | 1,00 | |
| 1.2.1.3.5 |17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN? | SI | Se verifican los documentos soporte requeridos para el registro contable en el proceso de obligación presupuestal y de informes que se recibe de las áreas que hacen parte del proceso contable | | |
| 1.2.1.3.6 |17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE? | SI | Los documentos soporte se conservan de acuerdo a la tabla de retención documental dando cumplimiento al Proceso de Gestión Documental Código GDP01 Procedimiento Planeacion de la Gestión Documental Vr4 | | |
| 1.2.1.3.7 |18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD? | SI | El sistema SIIF NACION genera los comprobantes contables con base en el registro de los hechos económicos y los soportes requeridos | 1,00 | |
| 1.2.1.3.8 |18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE? | SI | El sistema SIIF NACION genera los comprobantes contables de manera cronológica | | |
| 1.2.1.3.9 |18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE? | SI | Los comprobantes contables son enumerados de manera automática a través del SIIF NACION | | |
| 1.2.1.3.10 |19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD? | SI | Los libros de contabilidad los genera el sistema SIIF NACION con base en los registros contables realizados | 1,00 | |

| | | | | |
|---|----------------|--|----------------|--------|
|  REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | PROCESO | SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | CÓDIGO | SIFT01 |
| | FORMATO | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN | 2 |

Aprobado: 09/07/2021

| CODIGO | NOMBRE | CALIFICACION | OBSERVACIONES | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|------------|---|--------------|--|--------------------------------|-----------------------------|
| 1.2.1.3.11 |19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD? | SI | Los registros en los comprobantes de contabilidad son la base para generar los libros auxiliares saldo y movimientos libro diario mayor y balances | | |
| 1.2.1.3.12 |19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS? | SI | A la fecha no se han presentado diferencias entre los libros de contabilidad y los comprobantes contables se realiza la verificación previa y sus conciliaciones | | |
| 1.2.1.3.13 |20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES? | SI | El mecanismo utilizado para verificar la completitud de los registros contables se hace mediante el análisis y las conciliaciones de los saldos que conforman los estados financieros se verifica que efectivamente todos los hechos económicos generados en la Entidad hayan sido informados a contabilidad y por ende registrados en el sistema de información | 1,00 | |
| 1.2.1.3.14 |20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA? | SI | Mensualmente el área contable realiza los procesos de verificación y control a los registros contables | | |
| 1.2.1.3.15 |20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN? | SI | Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están conforme al marco normativo para entidades de gobierno | | |
| 1.2.1.4.1 |21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD? | SI | Se encuentran establecidos en el Manual de las Políticas Contables el cual fue elaborado conforme al marco normativo para entidades de gobierno | 1,00 | |
| 1.2.1.4.2 |21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE? | SI | Los criterios de medición son de conocimiento y aplicación por los servidores adscritos a los procesos que generan la información contable se encuentran definidos en el Manual de Políticas Contables de la RNEC el cual está acorde con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno | | |

| | | | | |
|---|----------------|--|----------------|--------|
|  REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | PROCESO | SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | CÓDIGO | SIFT01 |
| | FORMATO | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN | 2 |

Aprobado: 09/07/2021

| CODIGO | NOMBRE | CALIFICACION | OBSERVACIONES | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|-----------|---|--------------|---|--------------------------------|-----------------------------|
| 1.2.1.4.3 |21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD? | SI | Se aplican de acuerdo al marco normativo para entidades de gobierno los cuales se establecieron en el Manual de las Políticas Contables | | |
| 1.2.2.1 |22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE? | SI | Se realiza la verificación del proceso de depreciación de manera mensual en el aplicativo Seven ERP con el fin de revisar los parámetros establecidos para la depreciación amortización agotamiento y deterioro está establecido en las políticas contables de la entidad | 1,00 | |
| 1.2.2.2 |22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA? | SI | En la entidad todos los activos están parametrizados par ser depreciados de acuerdo a lo establecido en la política Contable de la Entidad | | |
| 1.2.2.3 |22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA? | SI | Se revisan de manera periódica los parámetros de los grupos en aras de que estén alineados a lo que dice la Política de la entidad en cuanto a vidas útiles y depreciación | | |
| 1.2.2.4 |22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE? | SI | Se verifica según lo estipulado en el Manual de Políticas Contables siempre y cuando haya lugar a algún indicio de deterioro de los activos | | |
| 1.2.2.5 |23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS? | SI | Los criterios de medición posterior se encuentran establecidos en el Manual de las políticas contables de acuerdo al grupo de cuentas que conforman el estado financiero | 1,00 | |
| 1.2.2.6 |23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD? | SI | Los criterios se establecieron bajo el marco normativo para entidades de gobierno los cuales se encuentran establecidos en el Manual de las Políticas Contables | | |
| 1.2.2.7 |23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR? | SI | Los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior se establecieron en el Manual de las Políticas Contables | | |
| 1.2.2.8 |23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD? | SI | Se verifica la medición posterior con base en los criterios establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno los cuales se encuentran establecidos en el Manual de las Políticas Contables | | |

| | | | | |
|---|----------------|--|----------------|--------|
|  REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | PROCESO | SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | CÓDIGO | SIFT01 |
| | FORMATO | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN | 2 |

Aprobado: 09/07/2021

| CODIGO | NOMBRE | CALIFICACION | OBSERVACIONES | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|-----------|--|--------------|---|--------------------------------|-----------------------------|
| 1.2.2.9 |23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA? | SI | La actualización de los hechos económicos se realiza de manera permanente de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno sin embargo la entidad se encuentra en proceso de realizar los avalúos | | |
| 1.2.2.10 |23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE? | SI | Las mediciones se soportan fundamentalmente en: Depreciación y Amortización están calculadas en el Almacén para la administración de Bienes; a través del Sistema KACTUS en lo referente al Talento Humano lo atinente a las provisiones de las demandas a favor y en contra de la RNEC se efectúa a través del EKOGUI del área Jurídica para el deterioro de los activos se efectúa a través de metodologías financieras establecidas por la Entidad Las mediciones que se efectúan de los activos por parte del Grupo de almacén e inventarios en el Seven. | | |
| 1.2.3.1.1 |24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA? | SI | La entidad cumple con los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación en la elaboración y presentación de los estados financieros. | 1,00 | |
| 1.2.3.1.2 |24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS? | SI | El lineamiento para la divulgación de los Estados Financieros es que una vez transmitidos a la Contaduría General de la Nación se procede a su publicación en la página web de la Entidad. | | |
| 1.2.3.1.3 |24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS? | SI | Se publican con cortes mensuales. | | |
| 1.2.3.1.4 |24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD? | SI | Para la toma de decisiones en la gestión de la entidad se hace mediante la ejecución presupuestal la cual se encuentra inmersa la información de los estados financieros. | | |
| 1.2.3.1.5 |24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE? | SI | Se elaboran todos los formatos requeridos para la transmisión de los estados financieros a través del CHIP de la Contaduría General de la Nación. | | |
| 1.2.3.1.6 |25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD? | SI | Las cifras sí coinciden siempre con los saldos de los libros de contabilidad. | 1,00 | |

| | | | | |
|---|----------------|--|----------------|--------|
|  REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | PROCESO | SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | CÓDIGO | SIFT01 |
| | FORMATO | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN | 2 |

Aprobado: 09/07/2021

| CODIGO | NOMBRE | CALIFICACION | OBSERVACIONES | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|------------|--|--------------|---|--------------------------------|-----------------------------|
| 1.2.3.1.7 |25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS? | SI | Se genera el reporte de saldos y movimientos por Entidad Contable Publica mediante la revisión con el fin de validar los saldos de cada una de las cuentas para la presentación de los estados financieros. | | |
| 1.2.3.1.8 |26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD? | SI | El sistema de indicadores se encuentra establecido en el Manual de las Políticas Contables y se realiza al cierre contable de vigencia. | 1,00 | |
| 1.2.3.1.9 |26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE? | SI | Los indicadores del proceso gestión de los recursos financieros Indicador de obligación contable se ajustan a la Entidad en consideración a que con ellos se logra evaluar la gestión realizar los análisis y dar a conocer la situación financiera de la Entidad | | |
| 1.2.3.1.10 |26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR? | SI | Se toma como insumo el Estado de situación financiera y el Estado de Resultados . | | |
| 1.2.3.1.11 |27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS? | SI | Las notas hacen parte de la información financiera para la ilustración y comprensión de los usuarios de los estados financieros de la Entidad . | 1,00 | |
| 1.2.3.1.12 |27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE? | SI | Las notas a los estados financieros revelan los hechos económicos de acuerdo al marco normativo para entidades de gobierno Los estados financieros presentan notas tanto generales como específicas cuando se generan cambios significativos Al momento de la presente evaluación las notas a los estados financieros correspondientes a la vigencia 2023 se encuentran en elaboración y conforme a los tiempos de presentación ante la CGN y demás organismos de control . | | |
| 1.2.3.1.13 |27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO? | SI | El contenido de las notas a los estados financieros revela la información de tipo cualitativo y cuantitativo útil para los usuarios de la información financiera. | | |
| 1.2.3.1.14 |27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO? | SI | Se elaboran las variaciones más significativas de los saldos que conforman los estados financieros. | | |

| | | | | |
|---|----------------|--|----------------|--------|
|  REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | PROCESO | SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | CÓDIGO | SIFT01 |
| | FORMATO | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN | 2 |

Aprobado: 09/07/2021

| CODIGO | NOMBRE | CALIFICACION | OBSERVACIONES | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|------------|--|--------------|---|--------------------------------|-----------------------------|
| 1.2.3.1.15 |27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR? | SI | Las notas explican las diferentes metodologías utilizadas en la preparación de la información contable Las notas hacen referencia a las variaciones presentadas entre las vigencias el área contable de la RNEC prepara balances comparativos dando origen a interpretación y análisis a las variaciones de un año a otro | | |
| 1.2.3.1.16 |27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE? | SI | La información se revisa y válida para ser presentada a los distintos usuarios de la información | | |
| 1.3.1 |28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA? | SI | Dentro del contenido del formato de rendición de cuentas no se solicitan los Estados Financieros Sin embargo estos se encuentran publicados en el botón de transparencia de la página web de la entidad para consulta de los Colombianos dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1712 de 2014 entre otros se encuentran el Plan Anual de Adquisiciones Plan de Austeridad en el Gasto Publico el Presupuesto y Ejecución de la RNEC. | 1,00 | |
| 1.3.2 |28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS? | SI | Siempre se verifica la consistencia de las cifras a través de las revisiones previas para la presentación se realizan conciliaciones y efectúan cruces de la información con respecto el balance general del SIIF Nación garantizando la consistencia de las cifras presentadas a las partes interesadas. | | |
| 1.3.3 |28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA? | SI | En el botón de transparencia de la página web de la entidad se encuentran publicadas las notas explicativas a los Estados Financieros que facilita la comprensión e interpretación de los usuarios de la información presentada. | | |
| 1.4.1 |29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE? | SI | La Dirección Financiera deseo el mapa de riesgos de indole contable al cual se le hace seguimiento de forma periódica Así mismo la entidad cuenta con el procedimiento Administración de Riesgos Vr 8 Manual de Riesgos Institucionales Código SGMN05 que es aplicable a los Riesgos estratégicos de proceso y de corrupción | 1,00 | |

| | | | | |
|---|----------------|--|----------------|--------|
|  REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | PROCESO | SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | CÓDIGO | SIFT01 |
| | FORMATO | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN | 2 |

Aprobado: 09/07/2021

| CODIGO | NOMBRE | CALIFICACION | OBSERVACIONES | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|--------|--|--------------|---|--------------------------------|-----------------------------|
| 1.4.2 |29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS? | SI | Mediante el seguimiento al mapa de riesgos se verifican los avances y se controlan las actividades establecidas los responsables de los procesos contribuyen en la identificación análisis valoración tratamiento consolidación monitoreo revisión y evaluación de los riesgos institucionales definidos para la entidad . | | |
| 1.4.3 |30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE? | SI | En el mapa de riesgos se determinó probabilidad de ocurrencia y su impacto de índole contable y con la respectiva acción de mitigación del riesgo a través de acciones de mejora y control en los procesos. | 1,00 | |
| 1.4.4 |30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE? | SI | Se hace seguimiento al mapa de riesgos de manera periódica. | | |
| 1.4.5 |30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE? | SI | Se revisa y actualiza de acuerdo a las necesidades de la entidad y ocurrencia Los riesgos por procesos se verifican de manera trimestral los de corrupción son cuatrimestrales y a los estratégicos se les verifica semestralmente. | | |
| 1.4.6 |30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO? | SI | Los controles establecidos para mitigar o neutralizar la ocurrencia de los riesgos identificados se hacen mediante el seguimiento de manera permanente La Gerencia Administrativa y Financiera ha establecido controles en los Mapas de Riesgo Institucional que dan cuenta de la existencia de los elementos y actividades de control interno con el fin mitigar los riesgos de índole contable. | | |
| 1.4.7 |30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE? | SI | Las autoevaluaciones se realizan con el seguimiento al mapa de riesgos del proceso gestión de los recursos financieros Igualmente el monitoreo y seguimiento y registro de los avances de las acciones y controles que se encuentran definidos en la matriz de riesgos Se ha llevado a cabo el seguimiento a la ejecución de las acciones preventivas para mitigar los Riesgos de Corrupción y de Proceso . | | |

| | | | | |
|---|----------------|--|----------------|--------|
|  REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | PROCESO | SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | CÓDIGO | SIFT01 |
| | FORMATO | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN | 2 |

Aprobado: 09/07/2021

| CODIGO | NOMBRE | CALIFICACION | OBSERVACIONES | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|--------|---|--------------|--|--------------------------------|-----------------------------|
| 1.4.8 |31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN? | SI | En el grupo de servidores que están adscritos a la Coordinación de Contabilidad está conformado por profesionales quienes cuentan con la competencia y la experiencia relacionada con las funciones del cargo lo cual les proporciona idoneidad suficiente para identificar los hechos económicos propios del devenir contable en la entidad. | 1,00 | |
| 1.4.9 |31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE? | SI | Los funcionarios asisten a las capacitaciones de índole contable como el manejo del sistema SIIF NACION y tributario con el fin de estar actualizados en la normatividad vigente. | | |
| 1.4.10 |32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE? | SI | Dentro del plan institucional de capacitación se tienen en cuenta los funcionarios involucrados en proceso contable para la asistencia a las capacitaciones programadas Así mismo se asiste a las actualizaciones del SIIF NACION . | 1,00 | |
| 1.4.11 |32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN? | SI | Se realiza la verificación en materia contable. El proceso Gestión del Talento Humano cuenta con el procedimiento Plan Institucional de Formación y Capacitación Vr 25 en el cual se encuentra la herramienta que permite hacer seguimiento y verificación al PIFC y su correspondiente medición. | | |
| 1.4.12 |32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES? | SI | Los programas de capacitación siempre apuntan al mejoramiento tanto a nivel laboral como personal de los funcionarios. Todo evento de capacitación está orientado al desarrollo de Competencia. | | |
| 2.1 | FORTALEZAS | SI | En el proceso contable se observó que cuenta con personal profesional capacitado en contaduría pública el cual se mantiene en constante actualización y con amplia experiencia en el manejo del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación Los registros contables se rigen por principio de causación sin dejar de lado el componente presupuestal que por sus características legales requiere un control de sus obligaciones presupuestales generadas a través del sistema SIIF Nación . | | |

| | | | | |
|---|----------------|--|----------------|--------|
|  REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | PROCESO | SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | CÓDIGO | SIFT01 |
| | FORMATO | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN | 2 |

Aprobado: 09/07/2021

| CODIGO | NOMBRE | CALIFICACION | OBSERVACIONES | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|--------|---|--------------|---|--------------------------------|-----------------------------|
| 2.2 | DEBILIDADES | SI | Realizada la evaluación a los principales factores actividades y situaciones de la RNEC acontecidos en el 2023 no se evidenciaron limitaciones o inhibiciones que pudiesen afectar la generación de información confiable y relevante. | | |
| 2.3 | AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE | SI | La entidad efectuó monitoreo y seguimiento a los indicadores y los riesgos de índole contable La entidad formulo planes de mejoramiento con base en las auditorías internas y externas La información contable es verificada y conciliada de manera permanente por los funcionarios responsables del registro en cada una de las actividades del proceso financiero confrontando la información de las áreas involucradas en el proceso contable Se evidencia la realización de conciliaciones mensuales Dado que las directrices y alcances contemplados en los procedimientos deben analizarse periódicamente con el fin de acoger nuevas disposiciones por cada modificación que tenga del Marco Normativo para Entidades de Gobierno se realizó la actualización de los siguientes procedimientos dando claridad en las políticas la descripción de actividades controles la base legal y documental: Gestión de los Recursos Financieros Gestión Contractual y Gestión de Recursos Físicos | | |
| 2.4 | RECOMENDACIONES | SI | Continuar con la actualización del manual de las políticas y prácticas contables con el fin de lograr la efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades Propias del proceso contable de tal forma que conduzcan a garantizar la producción de información confiable relevante y comprensible según lo establecido en el marco normativo para entidades de gobierno en cuanto a principios normas técnicas y procedimientos Agilizar con el área Jurídica la actualización de la Resolución No 7953 del 28 de mayo de 2014, concerniente con la normatividad aplicable para los Ingresos por Transacción sin Contraprestación Se solicito el concepto relacionado con el tema a la Contaduría General de la Nación para la revisión detallada del tratamiento contable Las actividades | | |

| | | | | |
|---|----------------|--|----------------|--------|
|  REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | PROCESO | SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | CÓDIGO | SIFT01 |
| | FORMATO | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN | 2 |

Aprobado: 09/07/2021

| CODIGO | NOMBRE | CALIFICACION | OBSERVACIONES | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|--------|--------|--------------|---|--------------------------------|-----------------------------|
| | | | se encuentran en proceso y fueron incluidas dentro del Plan de Mejoramiento Institucional de la entidad . | | |

Fuente: CGN2016_Evaluación_Control_Interno_Contable - CHIP

3.2 Valoración cualitativa

La valoración tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, para efectos de mejorar el proceso contable de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

3.2.1 Fortalezas

En el proceso contable se observó que cuenta con personal profesional capacitado en contaduría pública, el cual se mantiene en constante actualización, y con amplia experiencia en el manejo del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

Los registros contables se rigen por principio de causación sin dejar de lado el componente presupuestal, que por sus características legales requiere un control de sus obligaciones presupuestales generadas, a través del sistema SIIF Nación.

3.2.2 Debilidades

| | | | | |
|---|----------------|--|----------------|--------|
|  REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | PROCESO | SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | CÓDIGO | SIFT01 |
| | FORMATO | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN | 2 |

Aprobado: 09/07/2021

Realizada la evaluación a los principales factores, actividades y situaciones de la RNEC acontecidos en el 2023, no se evidenciaron limitaciones o inhibiciones que pudiesen afectar la generación de información confiable y relevante.

3.2.3 Avances y mejoras del proceso del control interno contable

La entidad efectuó monitoreo y seguimiento a los indicadores y los riesgos de índole contable. La entidad formuló planes de mejora con base en las auditorías internas y externas.

La información contable es verificada y conciliada de manera permanente por los funcionarios responsables del registro en cada una de las actividades del proceso financiero, confrontando la información de las áreas involucradas en el proceso contable. Se evidencia la realización de conciliaciones mensuales.

Dado que las directrices y alcances contemplados en los procedimientos deben analizarse periódicamente con el fin de acoger nuevas disposiciones por cada modificación que tenga del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se realizó la actualización de los siguientes procedimientos, dando claridad en las políticas, la descripción de actividades, controles, la base legal y documental:

- **Gestión de los Recursos Financieros:**
 - Gestión presupuestal GFPD01
 - Gestión de pagos GFPD04
 - Registro de cuentas por pagar Código GFPD05
 - Programación del PAC GFPD06
 - Conciliaciones bancarias GFPD07
 - Obligación presupuestal comprobante GFPD08
 - Formato Solicitud de devolución por trámites de identificación GFFT10
 - Formato Registro de documentos recibidos para pago GFFT23
- **Gestión Contractual:**
 - Elaboración y registro del Plan Anual de Adquisiciones Código GFPD05-
 - Formatos GFFT24 – RNEC/ GFFT24 – FRR
 - Formatos GFFT24 – RNEC/ GFFT24 – FRR
 - Formato Estudios previos y análisis del sector GCPD02
 - Formato Estudios, documentos previos y análisis del sector para licitación pública, concurso de méritos y selección abreviada GCFL03
 - Formato Estudios, documentos previos y análisis del sector para contratación directa GCFL04

| | | | | |
|---|----------------|--|----------------|--------|
|  REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | PROCESO | SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | CÓDIGO | SIFT01 |
| | FORMATO | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN | 2 |

Aprobado: 09/07/2021

- Formato Estudios, documentos previos y análisis del sector para mínima cuantía GCFL05
- Gestión de Recursos Físicos :
 - Administración y control de bienes muebles GRPD01

3.2.4 Recomendaciones

Con base en el desarrollo de la evaluación del control interno contable, se deben identificar las estrategias de mejoramiento que permitan optimizar la efectividad en los controles implementados:

- Agilizar junto con el área de jurídica la actualización de la Resolución No. 7953 del 28 de mayo de 2014, concerniente con la normatividad aplicable para los Ingresos por Transacción sin contraprestación. Se solicito el concepto relacionado con el tema a la Contaduría General de la Nación para la revisión detallada del tratamiento contable.
- Continuar con la actualización del Manual de las Políticas y Prácticas Contables, con el fin de lograr la efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de tal forma que conduzcan a garantizar la producción de información confiable, relevante y comprensible según lo establecido en el marco normativo para entidades de gobierno en cuanto a principios, normas técnicas y procedimientos.

4. CONCLUSIONES

De acuerdo a los rangos de interpretación de las calificaciones o resultados obtenidos de la Evaluación del Control Interno Contable, establecidos por la Contaduría General de la Nación y una vez consolidados los informes, se evidencia que el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable para la Registraduría Nacional del Estado Civil, refleja un criterio de evaluación de EFICIENTE con una calificación 5.0 sobre 5.0 lo cual indica que el Sistema de Control Interno Contable está siendo efectivo.

La transmisión de la Evaluación del Control Interno Contable, correspondiente a la vigencia 2023, se realizó el martes 27 de febrero de 2024, cumpliendo con el plazo establecido en el artículo 11°. Plazos para el Reporte de la Información a la CGN de la Resolución No. 411 de 2023. Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, los plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución 706 de 2016. (Ver anexo 1).

| | | | | |
|---|----------------|--|----------------|--------|
|  REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | PROCESO | SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | CÓDIGO | SIFT01 |
| | FORMATO | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN | 2 |

Aprobado: 09/07/2021

Por lo anteriormente expuesto la Oficina de Control Interno considera que desde los procesos de la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC se cumplió con la elaboración y reporte de la Evaluación del Control Interno Contable.

Es importante en la Registraduría Nacional del Estado Civil continuar con el fomento de la cultura de autocontrol en las dependencias involucradas en el proceso que conforman el Control Interno Contable, a fin de contar con la calidad de la información y aplicación de la normatividad vigente en materia contable y financiera.



JOSÉ NELSON POLANÍA TAMAYO
 Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó:

Yolanda Patricia Peña Hernandez
 Marcela Ramírez Avellaneda

| | | | | |
|---|----------------|--|----------------|--------|
|  REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | PROCESO | SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | CÓDIGO | SIFT01 |
| | FORMATO | INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | VERSIÓN | 2 |

Aprobado: 09/07/2021

ANEXOS

Anexo 1.



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 27 de febrero de 2024, hora 12:06:34 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

| | |
|----------------------------|---|
| Entidad Reportante | Registraduría Nacional del Estado Civil |
| Estado | ACTIVO |
| NIT | 8999990404 |
| Representante Legal Actual | HERNAN PENAGOS GIRALDO |
| Código CGN | 13200000 |
| Departamento | DISTRITO CAPITAL |
| Ciudad | BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL |
| Año | 2023 |

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

| Categoría | Ámbito | Año | Periodo | Fecha Límite de Reporte | Fecha Recepción | Estado (1) | Presentación en la CGN (2) |
|--|---------|------|-------------------|-------------------------|--------------------|------------|----------------------------|
| EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE | GENERAL | 2023 | Enero - Diciembre | 28/02/2024 | 27-feb-24 08:29:24 | Aceptado | OPORTUNO |

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

Fuente: CGN2016_Evaluación_Control_Interno_Contable - CHIP